

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

6264 *MACIAS MAYA HOLDING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y POSTERIORMENTE ESCINDIDA)
SEYTA, S.L.U.
MACIAS 2013, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
INVERSIONES MARYMA 2020, S.L.
MIPASAMA, S.L.
BÉTICA DE ARRENDAMIENTOS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

Se hace público, que en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el 14 de octubre de 2020, la entidad Macias Maya Holding, S.L., socio único de las entidades Seyta, S.L.U., y Macias 2013, S.L.U., acordó por unanimidad, la fusión por absorción de dichas entidades, mediante la absorción por Macias Maya Holding, S.L., de las mismas, y transmisión a título universal del patrimonio de las absorbidas a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las absorbidas, sin ampliación de capital social de la sociedad, de conformidad con el art. 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión y simultánea escisión, suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que no fue publicado ni depositado previamente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 42 de la LME.

Asimismo, en dicha Junta, se acordó por unanimidad, la escisión total de la sociedad resultante de la escisión Macias Maya Holding, S.L., traspasando todo su patrimonio social a título universal, a tres sociedades ya existentes con anterioridad al acuerdo, denominadas Inversiones Maryma 2020, S.L., Mipasama, S.L., y Bética de Arrendamientos, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión y posterior escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 16 de octubre de 2020.- Las Administradoras mancomunadas de Macias Maya Holding, S.L., Seyta, S.L.U., y Macias 2013, S.L.U., (María José Macias Maya y Ángela María Macias Maya).- Los Administradores únicos de Inversiones Maryma 2020, S.L. (María José Macias Maya), Mipasama, S.L. (Ángela María Macias Maya) y Bética de Arrendamientos, S.L. (Manuel González Bruzo).

ID: A200049288-1